



VIII San Silvestre Corraleña

REGLAMENTO

Artículo 1º. Organización

El Excmo. Ayuntamiento de Corral de Almaguer organiza la VIII carrera de San Silvestre. Las distintas pruebas se celebrarán el día 31 (lunes) de diciembre de 2018. A partir de las 16:30 horas las pruebas menores y la prueba absoluta se celebrará a las 17:30 horas.

Artículo 2º. Inscripciones

Las inscripciones se realizarán a través de la página Web <http://www.deporchip.com/> y en el Ayuntamiento de Corral de Almaguer antes de la prueba.

La inscripción en las pruebas chupetines, benjamines, alevines, infantiles y cadetes serán gratuitas y se realizarán en la página Web

<http://www.deporchip.com/> (hasta el día 28 de diciembre 12:00) y en el Ayuntamiento de Corral de Almaguer **hasta el día 28 hasta las 13:00 h.**

Las inscripciones en la carrera sénior y veterano se realizarán hasta el día 28 de diciembre en deporchip, estando la participación limitada a 300 participantes, también será gratuita. Las inscripciones se realizarán en la página Web <http://www.deporchip.com/> y en el Ayuntamiento de Corral de Almaguer, rellenando el formulario de inscripción. También hasta 1 hora antes de la carrera se podrán apuntar en los diferentes puntos que la organización establezca, uno de ellos, el Ayuntamiento o Plaza nueva.

Artículo 3º. Retirada de Dorsales

La retirada de dorsales y el chip se hará el día de la prueba y hasta las 16:00 horas, para ello, todos los participantes deberán presentar documento de identidad y resguardo de la inscripción.

Desde el día 26 de diciembre, se podrán retirar dorsales en las oficinas del ayuntamiento, hasta media hora antes del inicio de la prueba

Con el dorsal, se dará el chip (en la carrera) y la camiseta conmemorativa. Estos son imprescindibles para poder participar.

No se podrá correr sin estar inscrito o sin el dorsal y chip acreditativo.

Por otro lado, las camisetas de las categorías inferiores, serán entregadas junto con estos en la línea de salida.

Artículo 4º. Seguro

Todos los participantes están cubiertos por una Póliza de Seguros de responsabilidad Civil, declinando al Ayuntamiento y a la Organización toda responsabilidad de los daños que los participantes se ocasionen a sí mismos, ocasionen o deriven de la participación de los atletas en las pruebas.

Artículo 5º Estado de salud

Con el fin de contribuir a un correcto desarrollo de la San Silvestre, una vez realizada la inscripción, se entiende que todos y cada uno de los participantes presentes en dichas inscripciones se encuentran en perfecto estado de salud (física, psíquica y social), no suponiendo la práctica de este deporte un riesgo para él/ella. En caso de que se quiera participar sufriendo alguna enfermedad o patología, está no debe impedir su práctica deportiva. En este caso se deberá aportar una autorización paterna (menor de edad) y/o propia (mayor de edad) en la cual se justifique el motivo por el que quiere participar, siendo consciente de su patología junto con un informe médico que informe sobre lo que puede realizar y lo que no. Dichas autorizaciones pueden ser consultadas en las oficinas del Ayuntamiento de Corral de Almaguer. Es de vital importancia avisar a la

organización de dicha circunstancia, en caso contrario para la organización, si no se le avisa es de gran dificultad conocer dicha situación y poder actuar. Es por ello, que se recomienda avisar cuanto antes para poder participar en la San Silvestre

Artículo 6º. Recorrido

Los recorridos de las diferentes pruebas tienen su salida en la calle Tenerías (a la altura del Bar “Tiracañas de Mery”) y meta en la calle Real (Plaza Nueva). Estos estarán controlados y vigilados por la organización. Estos pueden ser cambiados por la organización en caso de incidentes o problemas que impidan su desarrollo

No se permite la entrada en el circuito a todos aquellos vehículos no autorizados por la organización.

Las pruebas pequeñas hasta la categoría de cadetes se realizarán en el circuito: Tenerías, Real, Collados, Ánimas, Tenerías y Real y la carrera de adultos en el circuito: Tenerías y Real. (Véase Artículo 13). Estos pueden ser cambiados por la organización en caso de incidentes o problemas que impidan su desarrollo

El tiempo máximo para la realización de la prueba de la carrera será de 60 minutos.

Artículo 7º. Control de Carrera

El control de la carrera corre a cargo de la organización y el cronometraje lo hará la empresa de deporchip, tomando los tiempos de la Legua Urbana mediante el sistema de chip. Solo serán válidos los chips entregados por la organización, siendo su uso incorrecto motivo de descalificación.

Las reclamaciones relativas a clasificaciones o categorías deberán realizarse a la organización, pudiendo esta solicitar cualquier documento necesario para acreditar las condiciones de los participantes.

El cronometraje se realizará mediante el sistema de chip (RDFI), por lo que resulta obligatoria su utilización, será necesario llevarlo visible y bien colocado según las normas de la empresa cronometradora. El chip estará programado a la entrega del mismo. La organización y la empresa cronometradora no se responsabilizan de la mala utilización y/o colocación del chip por parte del atleta, lo que puede conllevar a la no toma de datos.

Artículo 8º. Descalificaciones

Serán descalificados los atletas que:

- 1-No lleven dorsal, o lo lleven de manera incorrecta
- 2-Corran con el dorsal de otro participante

- 3-Desobedezcan las instrucciones de la organización
- 4-No hagan correctamente el recorrido
- 5-Cualquier acción violenta sobre los participantes o asistentes

Artículo 9º. Categorías

Todas las pruebas se realizarán conforme a las siguientes características:

HORA	CATEGORÍAS	AÑO DE NACIMIENTO	DISTANCIA
17:30	Veterano	+ de 39 años	5 km
17:30	Sénior	+ de 16 años	5 km
17:10	Cadetes	14-15 años	3 vueltas a la plaza
17:00	Infantil	12-13 años	2vueltas a la plaza
16:50	Alevín	10-11 años	2 vueltas a la plaza
16:40	* Benjamín	7-9 años	1 vuelta a la plaza
16:30	* Chupetin	- o = de 6 años	1 vuelta a la plaza
Entrega de trofeos (al finalizar las correspondientes pruebas)			

*Las pruebas chupetín, benjamín, alevín, infantil y cadete serán no competitivas

Artículo 10º. Trofeos y premios

Los tres primeros clasificados masculino y femenino de cada categoría recibirán regalo y trofeo

Habrá premio de un jamón al mejor disfraz grupal y de un queso (donado por Quesos Lominchar S.L.) al mejor disfraz individual.

Artículo 11º. Condiciones para todos los participantes

Los participantes por el hecho de hacer la inscripción se comprometen a:

- a) Aceptar el reglamento.
- b) Aceptar las posibles modificaciones de la prueba que proponga la organización.
- c) Aceptar que la inscripción de la carrera es personal y no se puede ceder a otro participante o solicitar devolución de la misma. Al hacer la inscripción el participante acepta y cede sus derechos sobre las grabaciones o fotografías que se hagan de la prueba y su posterior uso por parte de la organización o por la empresa deporchip. Los corredores, por el hecho de realizar la inscripción, aceptan la publicación de su nombre en el listado de inscritos y en la clasificación de la prueba, y su imagen en los medios de comunicación e Internet.
- d) La inscripción implica la lectura y aceptación de todas las condiciones del reglamento de la prueba.

- e) El participante o tutor legal del participante asume su responsabilidad por la participación en la prueba de su estado físico, asumiendo la comprobación de su estado de salud y exime de toda responsabilidad a la organización y sus colaboradores sobre su participación por posibles peligros de lesión o pérdida o robo de objetos personales. Renunciando a cualquier acción penal o civil derivada de daños físicos o morales y que pueda sufrir como participante en el transcurso de las diferentes pruebas a celebrar en la VIII San Silvestre Corraleña 2018
- f) En caso de duda o de que surgiera alguna situación o circunstancia en la prueba que no esté marcada por este reglamento se estará a lo que disponga la Organización.

Artículo 12º. Bolsa del corredor

A todos los participantes inscritos, se les hará entrega de bebidas para reponerse del esfuerzo como agua y fruta tras la finalización de la carrera.

Artículo 13º. Recorrido



Firmado en Corral de Almaguer a fecha de ____ de _____ del 2018

